



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 99 225-1

**VISTOS :**

Lo informado por el Sr. Decano de la Facultad de Farmacia en Nota F.N N°234-99; lo establecido en el Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-163 de 1 de Julio de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

Concédese permiso **sin** goce de remuneraciones por un período de un (1) año, a contar del 01 de Septiembre de 1999, a la Sra. **VERONICA RODRIGUEZ ARIAS**, académica de la Facultad de Farmacia, por motivos particulares.

Libérase excepcionalmente a la señora Rodríguez Arias de suscribir Convenio de Permanencia y contratar Seguro de Fidelidad Funcionaria.

Transcribese al Decano Facultad de Farmacia; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 13 de Agosto de 1999.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

PEC/crs.

99-105